



JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 1 SECRETARÍA
N°2

ASOCIACION CIVIL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA CIUDAD Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO -
PATRIMONIO CULTURAL HISTORICO

Número: EXP 6131/2019-0

CUIJ: EXP J-01-00039536-2/2019-0

Actuación Nro: 15723685/2020

Ciudad de Buenos Aires,

I. Toda vez que lo solicitado en el escrito en despacho encuadra dentro de los supuestos previstos por la resolución 65/CM/2020 (prorrogada por res. 68/CM/2020), corresponde habilitar el trámite de las presentes actuaciones.

II. Por constituido el domicilio electrónico indicado.

III. En atención a lo manifestado en el escrito a despacho y en uso de las facultades conferidas por el art. 29 del CCAyT, convócase a las partes –junto con sus letrados- a la audiencia virtual que se celebrará el día lunes 3 de agosto de 2020 a las 13 hs.

Asimismo, convócase a dicha audiencia al Ministro de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires –o a quien éste designe en su representación con facultades para la toma de decisiones-, encomendándose su notificación al representante de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

A los fines aquí dispuestos, remítanse por Secretaría correo electrónico a las partes y al Ministerio Público Fiscal con los datos de enlace para la conexión a la plataforma digital y clave de ingreso a la audiencia. De ser necesario, comuníquese a la Actuaría telefónicamente con los integrantes del proceso a los fines de especificar y coordinar los detalles de la conexión.

IV. A tal fin, hágase saber a la parte actora que deberá denunciar en autos sus datos de contacto (teléfono o correo electrónico).

V. Notifíquese a las partes por Secretaría conjuntamente con el escrito presentado por la parte actora.



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires